

Justo

La propiedad

(CONCLUSION)

V

EL CAPITALISMO Y LOS PECADOS CAPITALES

Si del examen de las opiniones de doctores y teólogos católicos, realizado brevemente en capítulos anteriores, pasamos a analizar el espíritu del Cristianismo y su finalidad entre los hombres, ¿no es verdad que salta a la vista la mejor armonía de la idea cristiana con cierta organización colectiva de la sociedad, que lleva consigo el triunfo de los débiles, más bien que con la tesis individualista, que asegura el triunfo del fuerte y mejor dotado?

Muchos de los vicios y pecados que se empeña por extirpar el Cristianismo, tienen su causa o por lo menos son atizados por el régimen de propiedad individual.

Sin ir más lejos, los pecados capitales, o sea, los principales defectos que trabajan el espíritu, ¿no reco-

nocen, en parte, su origen en la propiedad particular, o desigual repartición de los bienes materiales?

Analícemos rápidamente.

El catecismo enumera siete pecados capitales: soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula, envidia y pereza.

¿No es frecuente que la soberbia nazca en los hombres por la superioridad económica de que gozan unos y la pobreza en que vegetan los más?

¿De dónde procede la avaricia, sino de la posibilidad de acumular y conservar personalmente las riquezas?

¿Y qué diré de la lujuria, o ansia de los placeres sensuales, cuya satisfacción se alcanza tantas veces, porque unos tienen dinero para comprar y necesitan otros vender su cuerpo y dignidad?

Y la ira de los de abajo, para protestar de su condición, y de los de arriba para defender las posiciones conquistadas; y esas manifestaciones del furor colectivo, que se llaman revoluciones y guerras, ¿no proceden casi siempre de la desigual repartición de las riquezas?

La gula, insulto de los que mucho tienen contra los que sufren hambre, ¿no sería menos frecuente dentro de la austeridad de un régimen colectivista?

¿Y qué decir de la envidia, originada principalmente por la desigual condición económica, sentimiento que se apodera de los desvalidos ante los alardes de lujo de los ricos?

Y finalmente, ¿podría alguien desconocer que la pereza tiene su más sólido baluarte en la acumulación de la riqueza individual, que facilita la holganza perpetua

de tantos hombres y mujeres bien, que no han conocido el aguijón de la necesidad?

En verdad, quien analiza la estrecha alianza entre la mala distribución de los bienes materiales y los pecados capitales, podría pensar que esos vicios han recibido el nombre de capitales por proceder casi exclusivamente de los abusos del capital.

De todos modos, es difícil precisar si procede el capitalismo de los pecados capitales, o éstos del capitalismo; pero su estrecho parentesco es innegable.

¿Y podrá el Cristianismo mirar indiferente a quienes en indiscutible alianza le disputan el reinado sobre las almas?

Por otra parte, ¿cuánto ganaría la vida humana en serenidad, austeridad y santa paz, si la distribución de la riqueza se regulara por una entidad superior, dentro de la cual todos lograrán asegurar un relativo bienestar, y se evitarán así los extremos de la riqueza irritante de algunos y sórdida miseria de los más?

Inútilmente se insiste en que la propiedad privada asegura la tranquilidad en la vejez y el porvenir de la familia.

¿Cuántos conservan la fortuna hasta sus últimos días y pueden transmitirla a sus hijos, en estos tiempos de quiebras y violentos vaivenes del capital? ¿No quedarán más garantidos los últimos años y el porvenir de los hijos bajo la tutela poderosa de una entidad superior como el Estado?

Suprimido el propio interés, se dice con majadería, desaparece todo estímulo para el trabajo. Consecuencia inevitable de la caída primitiva es el egoísmo, que nos hace mirar nuestros intereses ante todo y casi con exclusión de todo.

Respondemos. Hay un 95 por ciento de la humanidad que no trabaja en lo propio y, no podría afirmarse que la producción disminuye en el mundo. El salario y la esperanza de una mejora en el rango de los productores, ¿no serán suficientes estímulos dentro del régimen colectivo? Y si la suprema autoridad de la colectividad pronunciase para los abúlicos y negligentes la sentencia de San Pablo: «Quien no trabaja que no coma» ¿no sería esta amenaza estímulo suficiente?

Respecto al egoísmo humano, acicate de la propiedad privada, estoy en perfecto acuerdo para reconocer que la propiedad exclusiva satisface en parte tan universal apetito; pero los defensores del egoísmo humano estarán de acuerdo también conmigo, en que no todos los apetitos deben ser satisfechos; que el triunfo de la verdadera cultura y de la moral cristiana estriba, precisamente, en el vencimiento del egoísmo, y que no mereceremos llamarnos racionales mientras no sometamos esos malos instintos de nuestra naturaleza depravada.

A los defensores de la propiedad privada, como derivación necesaria del egoísmo humano, podría argüírseles que con el mismo criterio sería preciso absolver al que ejerce la vindicta y hace justicia con sus pro-

pías manos, pues a eso nos inclinan nuestros sentimientos naturales; aplaudir al hombre que, sin respetar las sagradas vallas del hogar o la inocencia, satisface sus apetitos sensuales, pues a eso lo inclinan sus naturales apetitos; al que se apodera de lo ajeno, pues a eso lo inclinan sus naturales apetitos, etc. Para algo vivimos en sociedad y hemos admitido los principios cristianos de abnegación y vencimiento de nuestros malos instintos.

Cuando se trata de derechos nacidos de la naturaleza humana, considerada no en su constitución esencial, sino en sus imperfecciones y flaquezas morales, no deben ser considerados esos derechos como de necesidad perpetua e inmutable, sino que debemos esperar atenuaciones y substitutivos en el progreso moral de los pueblos, que Dios quiere y la evolución de la especie exige.

Y estas observaciones me llevan a otra conclusión de gran importancia.

Por lo mismo que el régimen colectivista supone lucha permanente contra el egoísmo y otros malos instintos del hombre, como ser, la ambición, el ansia de placeres, etc., necesita de una fuerza espiritual que eleve el nivel moral de los hombres y los haga elementos útiles de la colectividad. Por esto, yo no acabo de lamentar que las corrientes colectivistas que agitan al mundo se hallen impregnadas de tan acentuado anti-espiritualismo, y concretando más, de tan marcada aversión a la religión cristiana.

Comprendo las razones históricas y políticas que han producido el alejamiento, más aun, el odio de las tendencias económicas avanzadas contra las ideas religiosas; pero nunca es tarde para reaccionar y producir una inteligencia, necesaria para la subsistencia del colectivismo y muy conveniente para la difusión y renacimiento de las ideas cristianas entre las multitudes.

Para alcanzar base sólida, honrada y duradera—demasiado sabemos que nada violento es durable—la construcción socialista debe asentarse sobre la moral de Jesucristo; como también es justo declarar que dentro del colectivismo puede alcanzar el cristianismo un desarrollo más integral y floreciente que bajo el actual régimen económico.

El materialismo que predica la escuela socialista de hoy, como venganza contra la Iglesia Católica y las demás sectas cristianas, a las que conceptúa aliadas y sostenes de doctrinas económicas antagónicas, es enemigo de las virtudes más necesarias dentro del régimen colectivista. Por tal motivo, la primera idea de Tolstoi, al concebir sus grandiosos sueños de la sociedad futura, fué asignar a las nuevas sociedades un alma saturada de misticismo cristiano; sueño que ha reproducido con timidez en sus poemas el poeta bolchevique Block, no sin despertar cierta desconfianza entre sus colegas comunistas.

«La asociación, dice Balzac, no puede vivir más que por el sentimiento religioso, único capaz de dominar

las rebeliones del espíritu, los cálculos de la ambición y las avaricias de todo género» (1). Si la observación de Balzac tiene cabida dentro de cualquier régimen social, lo tiene muy especialmente dentro del sistema colectivista.

Jamás las doctrinas materialistas, amoraless, disolventes de la sociedad doméstica, proclamadoras del goce como única finalidad, podrán generar una fórmula aceptable de democracia colectivista.

VI

CONVENIENCIA Y URGENCIA DEL COLECTIVISMO

La indiferencia de la naturaleza sobre el régimen de aprovechamiento de los bienes materiales, sugiere una pregunta:

Si existe tal indiferencia ¿por qué propiciar un régimen distinto del actual?

Veámoslo brevemente:

Las circunstancias de la producción en la sociedad moderna son nuevas y exigen por tanto novedades en la organización social. La mecánica y la química han modificado las condiciones de trabajo, creando una interdependencia universal. Casi todos los nuevos inventos requieren condensación de dinero y de trabajo, y el movimiento económico exige, antes que todo y sobre todo, la unidad de dirección o comando.

(1) Citado por Brunetière en *Sur le Chemin de la Croyance*, III.

«El porvenir, dice Norman Angell, pertenece a la producción en gran escala, a la explotación de las grandes unidades económicas, a la organización científica de las directrices de acción de la actividad productora».

Desgraciadamente, la anarquía más completa reina en el campo económico de los países occidentales, o de régimen capitalista, naciendo de allí las crisis de trabajo y la lucha implacable por la conquista de los mercados, que arruina a los débiles. Por este motivo, vemos, día a día, industrias que fracasan, ya sea por la concurrencia, ya por la abstención de los consumidores.

Tales desastres, en una época en que la potencia productora se ha centuplicado, no tienen otra explicación que la anarquía económica, la falta de control en la producción, de racionalización del trabajo, en una palabra, la falta de armonía entre lo que se produce y lo que se necesita.

Escribe Sabsovicht, ponderando las ventajas de la economía soviética sobre la capitalista:

«Nosotros podemos utilizar nuestras fábricas de modo mucho más completo de lo que lo hacía el capitalismo; podemos explotar al máximo el utilaje, introduciendo los dobles y triples relevos; agrandando y reequipando las empresas existentes, racionalizando los procesos de fabricación, estandarizando los productos, especializando las fábricas; en fin, por toda suerte de medios de ese género podemos multiplicar la potencia de las instalaciones disponibles y hacerlas rendir infinitamente más de lo que se podía prever hasta hoy».

Si la Asamblea Internacional de Ginebra, desviándose un tanto de su fracasada finalidad política, se dedicase a regularizar la producción de los países en ella representados, asignando a cada uno su cuota de producción, de acuerdo con sus posibilidades naturales y económicas; y si a su vez, cada país se propusiera armonizar la producción interior, de modo que nada sobrara o faltara; si se convencieran los políticos de la imprudente y criminal torpeza que encierra el nacionalismo económico y vieran los peligros que entraña para el porvenir del régimen capitalista; en una palabra, si se estableciera un riguroso control de la producción nacional y comercio internacional, podría esperarse aún la supervivencia del actual régimen. Pero hemos verificado que hombres y naciones están ciegos para cautelar sus verdaderos intereses; y se entregan a fratricida lucha comercial, que arruinando primeramente a los débiles, terminará con el desastre universal.

El nacionalismo, tan aceptable para las tendencias capitalistas, será el verdadero asesino del capitalismo. Eso se llama ahorcarse con la propia soga.

Ante esta perspectiva amenazante, el espíritu debe preguntarse: ¿No será más prudente anticiparse a los acontecimientos y procurar que esta falta de armonía, fatal para el régimen capitalista, sea corregida, en parte, por la eliminación paulatina de la propiedad privada y la absorción de los medios de producción por el Estado?

Cabe formularse una segunda pregunta, allanada la cuestión anterior, sobre la urgencia de un cambio de régimen económico:

¿Cómo proceder en la implantación de las reformas?

El Comunismo replica con una sola frase: Revolución y Dictadura del proletariado.

Pienso que dentro de la actual estructura jurídica puede llegarse a la socialización de los medios de producción. Todo es cuestión de honradez y buena fe de quienes dirigen el conglomerado social.

Tiene el Estado la facultad de privar a los particulares de alguna cosa, cuando así lo exige el bien común, con la obligación de indemnizarle, en cuanto sea posible. Por ejemplo: si la construcción de un camino público exige la ocupación de un campo perteneciente a alguna persona particular, la autoridad podrá privar de él a su poseedor, pagándole el justo precio; porque el bien común debe ser preferido al afecto privado. (1)

Ahora bien, si el progreso común reclamase con urgencia la organización colectiva de la producción ¿habría abuso de parte del Estado, si procurase por medios legítimos ir suprimiendo la posesión privada de la tierra y de los medios de producción?

Nadie ha negado la función supletoria del Estado, cuando la iniciativa particular es incapaz de realizar el bien común, conveniente o necesario.

Si los particulares y las grandes compañías productoras o comerciales no bastan para cumplir el fin eco-

(1) Lehmkuhl, Teología Moral, I, N.º 501.

nómico de la sociedad, como sucede hoy, puede el Estado suplir esas deficiencias, ya armonizando la producción particular, ya recabando para sí las funciones de supremo productor y comerciante.

La autoridad existe para todos, pero de modo especial para amparar a los débiles, a los que tienen más necesidad de protección. La producción en grande escala favorece al trabajador, asegurándole mayor salario y más barato consumo.

El economista Fallon (1) hace notar el hecho que acabo de afirmar. Si se comparan las sociedades anónimas y las empresas individuales desde el punto de vista del cumplimiento de sus deberes sociales, como ser, pago de salarios convenientes, instituciones protectoras de empleados y obreros, etc., se observa que las sociedades anónimas cumplen estos deberes mucho mejor que las empresas individuales.

¿Por qué tal fenómeno en una empresa cuyos propietarios no tienen participación en la administración, y servida únicamente por asalariados, como son las administraciones de las sociedades anónimas?

La acumulación del dinero impersonal permite mayor rendimiento y mayor seriedad en el cumplimiento de las obligaciones patronales.

Ahora bien, las excelencias de la grande empresa debe ofrecerlas con mayor razón la suma empresa de todos los medios de producción debidamente coordinados, o sea, el régimen colectivo.

(1) «Principes d'Economie sociale», Sec. 1.^a, Cap. III.

Si los capitales acumulados, mediante la división más perfecta del trabajo, el empleo de poderosas y costosas maquinarias y un ahorro de gastos y de riesgo, produce tan óptimos resultados ¿cuál no será la potencia de una socialización completa, donde todos participen debidamente en el esfuerzo y el provecho?

Sin duda alguna existe en nuestro medio económico la tendencia hacia las empresas grandes. Ahora bien, ¿no será más favorable para los humildes que estos grandes empresarios sean instituciones representativas del interés y provecho general, como son los gobiernos, y no esos monopolios plutócratas o particulares audaces que vemos cada día sucumbir en la vorágine de los negocios con perjuicio evidente de los asalariados?

La concepción del Estado patrono horroriza a muchos y, sin embargo, está demostrado que no existe patrón más tolerante y generoso que el Estado.

¿Por qué el Estado productor sería más incompetente o tirano que el Estado administrador, a cuya sombra todos quieren acogerse?

Inútilmente suena aún en el ambiente la frase inventada por el liberalismo económico: El Estado no puede ni debe comerciar.

Ciertamente, para los intereses de los poderosos sería amenaza que el Estado se convirtiera en productor y comerciante, en vez de ser como hoy un instrumento del Capitalismo privado. Pero por lo mismo que la misión principal del Estado es defender a los indefensos, dentro de la sociedad, debe el Poder Público vol-

ver cuanto antes por sus fueros y desempeñar el papel económico que le corresponde.

VII

EL COLECTIVISMO Y LA IGLESIA

A pesar de las observaciones anotadas en capítulos anteriores, que demuestran la indiferencia de la naturaleza hacia cualquier régimen de propiedad, indiferencia que ha debido ser adoptada también por las creencias religiosas, que no pueden reformar la ley natural, cabe preguntarse: ¿Por qué, entonces, la Iglesia, o más bien dicho la mayor parte de sus dirigentes, se muestran enemigos de las nuevas doctrinas sociales y apegados al orden de cosas existente?

Los errores éticos, que ordinariamente sostienen los apóstoles del socialismo o comunismo, como ser, conceptos destructores de la familia y del orden espiritual, influyen eficazmente para que sean condenadas también las afirmaciones económicas de esos sistemas.

Por otra parte, los medios que emplean los secuaces de las teorías avanzadas, reñidos muchas veces con las prescripciones de la moral, arrancan condenaciones, en que, junto con lo censurable, caen envueltas aspiraciones razonables.

¿Y por qué no decirlo?

Una especie de vasallaje, ejercido por las clases dirigentes sobre la Iglesia, influye también para crear en

los elementos religiosos sentimientos hostiles hacia toda reforma que signifique un cambio trascendental del régimen imperante.

No obstante, yo no puedo menos de sentirme perplejo ante la magnanimidad de la Iglesia, al hacer, hasta cierto punto, causa común con la burguesía de nuestros días.

Yo me explico la alianza fervorosa entre la Religión y las antiguas aristocracias, núcleos de creyentes decididos, que protegían a la Iglesia en todo sentido; me explico la adhesión eclesiástica hacia las noblezas europeas, que durante siglos lucharon por las ideas cristianas e incorporaron en las legislaciones los principios del Evangelio. Pero que la Iglesia ampare los intereses de la actual burguesía, la misma que ha combatido contra los derechos cristianos, que ha arrebatado su fe a las multitudes y ha excitado el odio de las masas contra el clero e instituciones religiosas; que ampare, o por lo menos tolere, los excesos del capital judío, sin conciencia ni entrañas; que tienda los brazos hacia sus enemigos de ayer, que intentaron destruirla por medio del pueblo y que hoy tiemblan ante ese mismo pueblo; esta actitud, repito, es algo que sobrepasa toda magnanimidad.

Yo juzgo prudente y necesario distinguir en las aspiraciones proletarias lo justo de lo inaceptable, y no condenar a fardo cerrado el movimiento socialista que avanza.

Si separamos el aspecto ético del económico en la

doctrina colectivista, hemos de confesar que si el primero es incompatible con la moral cristiana, no lo es ciertamente el segundo. Y al emitir esta opinión no me siento huérfano dentro de la gran familia católica.

Pío XI, en su última Encíclica, *Quadragesimo Anno*, dice textualmente:

«De este modo se puede llegar insensiblemente hasta el punto de que estos postulados del socialismo moderado no difieran de los anhelos y peticiones de los que desean reformar la sociedad humana, fundándose en los principios cristianos. Porque con razón se habla de que cierta categoría de bienes ha de reservarse al Estado, pues llevan consigo un poder económico tal, que no es posible permitir a los particulares sin daño del Estado. Estos deseos y postulados justos nada contrario tienen a la verdad cristiana, y mucho menos son propios del socialismo».

Hace un siglo, cuando se pronunció por primera vez la palabra democracia, a nadie se le habría ocurrido que en el transcurso del tiempo esa palabra audaz recibiría el nombre de cristiana. Sin ser profeta, puedo asegurar que el colectivismo, sospechoso hoy para la mayor parte de los creyentes, recibirá también, como su precursora la democracia, el noble bautismo del Cristianismo.

El mundo marcha, y con él, los hombres que en él vivimos.

Para tranquilizar posibles inquietudes en presencia de la aspiración arriba enunciada, si no bastasen las afirmaciones de los Padres de la Iglesia y teólogos católicos que hemos citado, sirvan las categóricas palabras del religioso dominicano Sertillanges, eminencia insospechable de ciencia y virtud en los tiempos modernos de la Iglesia.

«Ninguna razón prohíbe que un cristiano pueda ser colectivista, si el ser colectivista consiste únicamente en concebir de otra suerte las leyes sociales de producción, de cambio y de apropiación de los bienes».

«Sobre todos estos puntos el Cristianismo, o más bien dicho, los que lo representan, pueden tener sus preferencias, sus tradiciones, sus maneras de ver individuales, cristalizadas en los escritos de sus doctores, y más o menos socializadas en virtud de hábitos seculares; pero doctrinas propiamente dichas, soluciones inmutables y que se pretendan apoyar en la autoridad de fe, puedo afirmar que la Iglesia no profesa ninguna» (1).

Sesenta millones de hambrientos en el mundo capitalista nos autorizan para afirmar que la constitución actual de la sociedad imposibilita a menudo el cumplimiento del destino esencial de los bienes materiales, y deja a los indigentes, indefensos para realizar su derecho a la vida, superior a todos los títulos de la propiedad privada.

(1) «Le Socialisme et la reforme economique».

VIII

¿COMO INICIAR LA COLECTIVIZACION?

Sin alterar nuestra estructura jurídica, yo pienso que las instituciones de crédito fiscales o semifiscales, las de previsión social y de protección de los consumidores y clases asalariadas, como el Comisariato de Subsistencias, están llamadas a iniciar este movimiento de socialización de la tierra y medios de producción.

A las instituciones de crédito corresponde una gran escrupulosidad en el otorgamiento de capitales a quienes son incapaces de manejarlos, y una inflexible severidad en la ejecución de los deudores notoriamente morosos. Quien es habitualmente inexacto en el cumplimiento de sus obligaciones es una rémora en el progreso económico e indigno de manejar los bienes materiales, que a todos deben aprovechar.

Con esta doble precaución de los institutos de créditos, los propietarios ineptos deberán renunciar a ejercer el derecho de propiedad y, poco a poco, irán siendo reemplazados por técnicos administradores, quienes, bajo las órdenes de las instituciones de crédito, desempeñarán la importante función de hacer rendir al capital el máximo de sus utilidades.

Se comprende la cooperación que a las instituciones de crédito podrán prestar las instituciones de previsión y protección social. Todos sus capitales acumulados

deben invertirse en forma que se favorezca la colectivización de la tierra.

Obtenido en forma tan justiciera y de acuerdo con la estructura legal vigente, un patrimonio respetable, ¿qué impediría al Gobierno explotar por su cuenta tales predios, estableciendo el sistema cooperativo u otra forma más adecuada a las actuales circunstancias?

Cualquier sistema de explotación agrícola, por ejemplo, resultaría ciertamente más productivo que el régimen de pequeños propietarios o parcelación de tierras, como arcaicamente ha querido colonizar nuestro Gobierno. El régimen de pequeña propiedad agrícola es desastroso para la producción, y ningún país medianamente adelantado puede adoptarlo hoy en día.

La pequeña propiedad afianza, si se quiere, el orden social, ya que engendra el egoísmo de otros tantos propietarios; pero es grave estorbo para el progreso económico, y mucho más en un país como el nuestro, donde falta absolutamente el espíritu de cooperación.

¿Se dirá tal vez que el Estado es incapaz de administrar predios agrícolas?

Y yo pregunto, ¿no es mucho más difícil administrar industrias como los ferrocarriles, correos, telégrafos, etc., servicios que, a pesar de la enorme corrupción política que nos invade, marchan en condiciones relativamente satisfactorias?

La producción de los predios agrícolas fiscales podría ser consumida en sus comienzos, sin necesidad de intermediarios, por las instituciones públicas, que ac-

tualmente son abastecidas por proveedores, como ser cuarteles, hospitales, policías, lo que significaría mejor alimentación y a más bajo precio.

Almacenes especiales, abiertos en ciudades y pueblos, recibirían también los productos del Estado, los que llegarían al público consumidor sin el recargo de los numerosos intermediarios, verdaderas sanguijuelas de productores y consumidores en la actualidad.

Se comprende que ante la aparición del Estado productor y comerciante se sintieran perjudicados los actuales productores y comerciantes, pero de nada podrían quejarse, pues el Estado ejercería solamente el gran principio de la escuela liberal económica, en virtud del cual ellos han prosperado o costa del hambre y miseria de las masas proletarias.

Por otra parte, ¿qué hacen hoy las grandes casas exportadoras o distribuidoras de productos agrícolas, sino ahorcar a los agricultores, imponiendo ordinariamente precios y condiciones?

La tiranía del capital extranjero, que pacientemente han tolerado los propietarios de fundos ¿no es mil veces peor que esta competencia justa del Estado, encaminada a fomentar el bienestar de los que tienen menos para satisfacer las necesidades de la vida?

Ciertamente los particulares, con los suculentos intereses que exigen a sus campos y los reducidos y rutinarios medios de que disponen para producir, se sentirían impotentes para competir con el Estado, situación

que los inclinaría a renunciar a su independencia productora. El Estado, mediante equitativa indemnización, se haría cargo de esas propiedades, realizando así, poco a poco, la socialización de la tierra.

No quedarían los actuales explotadores del suelo en condición de cesantes, pues el Estado podría alquilar sus servicios en calidad de técnicos, vigilantes u otros cargos, de acuerdo con su capacidad para el trabajo.

El aumento de volumen de los negocios del Estado le iría permitiendo absorber otras ramas de producción, hasta llegar, pacífica y legalmente, a la situación económica que algunos pretenden crear por medio de la violencia y la dictadura.

Me he referido sólo a la producción agrícola, al tratar de una posible colectivización, por hallarse las producciones minera y fabril casi íntegramente en poder de extranjeros y, por tanto, bajo la protección de naciones ante las cuales debe inclinarse nuestra soberanía, e intangibles de hecho para cualquier reforma radical que nuestras leyes quisieran introducir.

Es triste verificar que nuestra condición de país semicolonial, o sea, con restringida independencia política y económica, nos priva de ser árbitros absolutos de nuestro destino.

Nuestra evolución económica, por tal motivo, debe ir a la siga de la evolución que pudieran realizar los grandes países capitalistas, de quienes dependemos.

No deben alarmarse ante la expectativa de la socia-

lización los intelectuales y técnicos, cuyas condiciones serán debidamente aprovechadas dentro de la colectividad; no deben tampoco protestar la moral y creencias religiosas, cualesquiera que ellas sean, pues la nueva organización tendrá carácter puramente económico, sin mezclarse en el recinto de la conciencia. La cultura y las libertades públicas no tienen por qué sentirse amenazadas por un sistema social que realizará las aspiraciones democráticas, letra muerta bajo este régimen.

Viviremos verdaderamente bajo el imperio de la democracia colectivista, única democracia posible.

La sola obligación que el nuevo Estado impondrá a sus posibles adversarios será el que luchen con armas correctas, recayendo entonces sobre ellos la responsabilidad de las limitaciones de la libertad en caso necesario.

Las artes y ciencias tampoco sufrirán, procurando la nueva sociedad un sitio de privilegio para los que con su talento o ideas favorezcan el progreso moral y material de la colectividad.

¿Por qué temer, entonces, el advenimiento de un nuevo orden económico, en que todos podremos desenvolvernos de acuerdo con nuestra dignidad de seres humanos y miembros de una misma familia?

A los que, nostálgicos del régimen actual, quedaran al margen de los nuevos progresos y añoraran, como los israelitas los ajos y cebollas de Egipto, cabría decirles como Lamartine, refiriéndose a de Maistre y de Bonald: «Son ancianos de ideas, profetas de lo pasado...

Parados en el dintel del porvenir, no quieren entrar en él, y se detienen para escuchar los bellos y solemnes gemidos de las cosas que han muerto en el espíritu del hombre.

En mi sentir, es preciso evolucionar pronta y sinceramente hacia esta socialización de la tierra y medios de producción.

Por conservar el ídolo de la propiedad particular, los Gobiernos están sacrificando los intereses de la colectividad, inclusive los intereses de los mismos propietarios.

Como inconsultas medicinas para el mantenimiento de la máquina burocrática e ilusoria satisfacción de las masas proletarias, los Estados modernos agobian a la clase capitalista con fuertes impuestos, cuyo producido desaparece en la corriente de favoritismos y despilfarros de la autoridad pública.

Para ayudar a determinadas ramas de la producción en crisis, se dictan medidas contraproducentes o que van a perjudicar de rebote a otras ramas de la industria. Ante resultado tan inesperado, se intenta remediar este nuevo mal, perjudicando a su vez a un tercero, y así indefinidamente.

Hace esta política económica de los Gobiernos actuales, la impresión de un dueño de casa que pretende conservar un techo inservible e incapaz de defender contra las lluvias; repara una gotera y se producen otras, cumpliéndose así la sentencia evangélica: No hay que poner parches nuevos en odres viejos.

La prudencia indica un remedio más radical.

Si la anarquía del Capital privado impide controlar sus actividades, con grave perjuicio de la sociedad, no queda otro remedio que su absorción por la autoridad pública.

Cabe advertir, antes de terminar estas líneas, que el Estado, al cual atribuyo la misión trascendental de administrar los bienes de la colectividad, no puede ser semejante al Estado actual, compuesto de hombres ignorantes y corrompidos, sino una entidad en que el talento, la técnica y la probidad moral den garantías de una gestión seria e inteligente para hacer la felicidad común.

IX

CONDICIONES ESPIRITUALES DE LA REFORMA ECONOMICA

Para realizar la colectivización paulatina de la sociedad dentro de la actual estructura jurídica, sin violencias ni dictaduras de ninguna especie, deben aunarse los esfuerzos de todos los hombres buenos, y de modo especial de los verdaderos discípulos del Evangelio. A estos últimos yo les exigiría solamente que procedieran de acuerdo con los principios que profesan.

Ya lo dijo Clemenceau: «Suponed que todos los cristianos de nombre lo son de hecho y se acabó la cuestión social»; concepto que había emitido con anteriori-

dad Luis Veuillot, el periodista católico: «Si ese reducido número de fieles, hombres y mujeres, que frecuentan las iglesias, fueran verdaderamente lo que debían ser; si tuvieran la ciencia, el amor y el celo del Evangelio, ese pequeño número bastaría para cambiar el mundo».

Vuelvo a repetirlo, la modificación radical del actual régimen no puede retardarse sin grave peligro para la tranquilidad social.

La propiedad privada de los bienes materiales ha hecho su época; y con todos los honores correspondientes a sus años y a los beneficios innegables que ha prestado a la humanidad, debe ser reemplazada.

Establecida la propiedad colectiva, el nuevo régimen necesitará de la buena voluntad y cooperación de los hombres capaces, para que podamos seguir viviendo dentro de la libertad y la democracia.

Si los viejos intereses tratan de resistir, veremos reproducido entre nosotros el espectáculo de violencias y odios que ha presentado la Rusia soviética. En cambio, si cada cual, comprendiendo sus verdaderos deberes e intereses, sabe demostrar espíritu de solidaridad social, tendremos entonces una transformación pacífica que nos beneficiará a todos.

De nosotros, pues, depende el porvenir. Si los hombres influyentes cierran sus oídos a la voz de la justicia y la cordura, y persisten en caminar sobre las viejas huellas, entonces serán ellos los causantes del cataclismo social; y la reforma, que hubiera podido hacerse a la buena, se realizará en medio de la sangre y el incendio.

Yo quiero, al terminar este ensayo, condensar las afirmaciones que he venido haciendo, a fin de evitar torcidas interpretaciones, y para que pueda apreciarse la conexión lógica que existe entre mis premisas y su conclusión:

1.o Sostengo que la naturaleza es indiferente a cualquier régimen de propiedad de los bienes materiales, exigiendo únicamente que esos bienes sean utilizados para el bienestar de todos los hombres en la mejor forma posible.

2.o Como consecuencia de la proposición anterior, deduzco que tanto el Comunismo como el régimen de propiedad individual son perfectamente legítimos y naturales, siempre que, dadas las circunstancias, sean sistemas conducentes al mayor bienestar humano.

3.o La propiedad privada ha sido perfectamente legítima, y no un robo, porque ha sido durante siglos el medio adecuado para hacer fructificar los bienes de la tierra.

4.o El desarrollo del maquinismo y la anarquía de las fuerzas productoras se han convertido en grave obstáculo para la buena distribución de los bienes de la tierra, haciéndose sentir como necesidad impostergable la dirección única en el desarrollo de las actividades económicas, dirección que sólo puede ser asumida por la entidad que se llama Estado.

5.o Si esa dirección, como lo demuestra la experiencia, no ha sido eficaz por medio de leyes que reglamenten la producción y el comercio, no queda en

subsidio otro recurso que la absorción progresiva por el Estado, mediante indemnización justa, de la propiedad y medios de producción (1).

6.o El Colectivismo, pues, o todos los ciudadanos produciendo en común bajo el patronato del Estado, parece hoy el medio más adecuado para multiplicar los bienes materiales y repartir sus frutos equitativamente entre los hombres.

7.o Por consiguiente, la sociedad debe tender a la implantación progresiva del Colectivismo, favoreciendo los hombres de Gobierno el robustecimiento del Estado productor y comerciante.

8.o Si a pesar de las conveniencias de modificar fundamentalmente el régimen económico, los Gobiernos se muestran sordos a los intereses de la Comunidad, para seguir defendiendo a una minoría influyente, llegará, como hecho fatal, la revolución social, cuyas consecuencias nadie puede calcular.

(1) A propósito de la indemnización para los actuales propietarios, cabe recordar las palabras de Liebknecht, jefe de la primera revolución comunista en Alemania:

«Reconocemos, escribe, que sería injusto hacer, a los que se han creado una situación privilegiada con el punto de apoyo de una legislación mala, personalmente responsables de esta legislación y castigarlos. Declaramos expresamente que es, según nuestro parecer, un deber del Estado dar a los que pueden ser lesionados en sus intereses, por la abolición necesaria de las leyes nocivas al interés común, una indemnización que sea posible y conciliable con los intereses del conjunto».

Por su parte, Carlos Marx admite también tal indemnización, como medida política para evitar las asperezas de la lucha.